



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica cómo el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E032 Servicios de Educación Integral

122 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

DA1F Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Ejercicio fiscal 2025



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2025	21/08/2024	Primera versión del documento



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	8
1.3 Justificación del PP.....	8
1.4 Estado actual del problema.....	8
1.5 Evolución del problema.....	9
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	10
2. Objetivos.....	11
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	11
2.2 Árbol de objetivos.....	12
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	13
2.4 Concentrado.....	14
3. Cobertura.....	16
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	18
3.2 Estrategia de cobertura.....	19
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	19
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	19
5. Presupuesto.....	20
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	20
5.2 Fuentes de financiamiento.....	20
6. Información Adicional.....	21
6.1 Información adicional relevante.....	21
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	21
Bibliografía.....	22
Anexos.....	22



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Como consecuencia del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se establece en el Eje general 2 Bienestar; que tiene como Objetivo Particular 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Para alcanzar este Objetivo Particular 2.2 se proponen las siguientes estrategias:

1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
2. Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
3. Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
4. Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
5. Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.
6. Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.

En concordancia con esto y para contribuir al desarrollo de los objetivos nacionales, la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno de Puebla, en el Eje 4 titulado: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, que tiene como Objetivo 1: Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad. Que en la temática 03 Educación, el Objetivo Específico 1 establece: Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles. Impulsa, entre otras, las siguientes líneas de acción:



- 1 Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
- 2 Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.
- 4 Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.
- 5 Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.
- 6 Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad.
- 7 Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.
- 12 Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales.
- 13 optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos.

Por su parte el Programa Sectorial de desarrollo integral, educación y diversidad cultural 2019-2024 se alinea al Eje 4 del Plan estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado de Puebla (actualizado en 2023) titulado Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, impulsando los Objetivos Sectoriales: "Mejorar la educación superior de calidad equitativa e incluyente, en todas las modalidades" y "Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles". Las estrategias implementadas son las siguientes:

Temática 03, Estrategia 01 Formar profesionistas competentes que impacten en el desarrollo regional y nacional, a través de programas educativos reconocidos por su calidad y de valores que promuevan la responsabilidad social y ambiental.

Temática 06, Estrategia 01 Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.

El Programa Regional 2019-2024 se alinea al Eje 4 del Plan estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado de Puebla (actualizado en 2023) titulado Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, impulsando el Objetivo: "Impulsar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles, en las regiones de la entidad". La estrategia implementada es la siguiente: "Promover mecanismos que propicien el acceso a la educación en todos los niveles, con un enfoque incluyente".



El Programa Presupuestario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla titulado E032, Servicios de Educación Integral, tiene como finalidad atender a jóvenes que tienen terminados sus estudios de Educación Básica Secundaria, Educación Media Superior y Educación Superior, dentro del área de influencia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, promoviendo una educación integral y de calidad bajo un modelo educativo basado en competencias denominado MINERVA, que responde a las necesidades del sector productivo de la Entidad, contribuyendo con esto al incremento de la cobertura estatal en los niveles medio superior y superior, incluyendo posgrado.

Aunado a todo esto el PP E032 se alinea con el ODS 4 denominado Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



1.2 Definición del problema.

La educación media superior suma una matrícula de más de cinco millones de estudiantes, lo que permite alcanzar una tasa de cobertura de 78% entre los jóvenes de 15 a 17 años.¹ Mientras que la educación superior en nuestro país pareciera ser un privilegio y no un derecho. Tan solo dos de cada cinco jóvenes de 18 a 22 años están inscritos en alguna institución educativa.

Adicional a la matrícula atendida, es necesario trabajar en las estrategias que apoyen a que estos estudiantes tengan una formación de calidad, integral y pertinente con las necesidades de desarrollo de los sectores productivo, social y de investigación que requiere el Estado.

1.3 Justificación del PP.

El PP E032 Servicios de Educación Integral atiende el problema que le dio origen ya que está enfocado en brindar educación integral y de calidad a alumnos mayores de 15 años que hayan concluido sus estudios de Educación Básica Secundaria, Educación Media Superior, o Superior, y que desean continuar con sus estudios y alcanzar su bienestar.

La población objetivo se encuentra perfectamente identificada, estudiantes mayores de 15 años con al menos Educación Básica Secundaria, Media Superior o Superior concluida que se encuentran matriculados en la BUAP.

Este programa presupuestario se creó para brindar educación integral y de calidad a: estudiantes mayores de 15 años con al menos Educación Básica Secundaria, Media Superior o Superior concluida que se encuentran matriculados en la BUAP. Contribuyendo con esto al logro de las estrategias del Objetivo Particular 2.2 plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al incremento de cobertura media superior y superior en el Estado de Puebla.

1.4 Estado actual del problema.

El reto de la educación superior mexicana para el presente y para los años por venir es resolver los problemas de cobertura, pertinencia y calidad, desde una perspectiva integral, sostenible y sistémica, que facilite que los beneficios de la educación se extiendan a todos los sectores sociales y económicos de la población.

En ese sentido, los principales retos de la educación superior en el siglo XXI se centran en: “Hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente”.

¹ Plan Nacional de desarrollo 2019-2024.



La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública”.² Todo esto con el objeto de contribuir al bienestar de la población.

1.5 Evolución del problema.

La cobertura en educación superior en el país ha crecido a un ritmo pausado durante los últimos 40 años. Actualmente el sistema educativo superior mexicano atiende a un poco más de cinco millones trescientos noventa y tres mil estudiantes en todo el país. No obstante, esto significa que únicamente cerca de un 36% de los jóvenes que deberían estar cursando estudios superiores (incluyendo posgrado) lo hace.

Ello nos sitúa en niveles de cobertura que, de acuerdo con datos de la UNESCO, tenían países como Argentina, Corea del Sur, Francia y España en la década de los ochenta y que otros países de nuestra región, como Chile o Colombia, alcanzaron en los noventa. En ese sentido, es prioritario que la educación superior en México amplíe su cobertura de forma notable en la siguiente década.

1.6 Experiencias de atención.

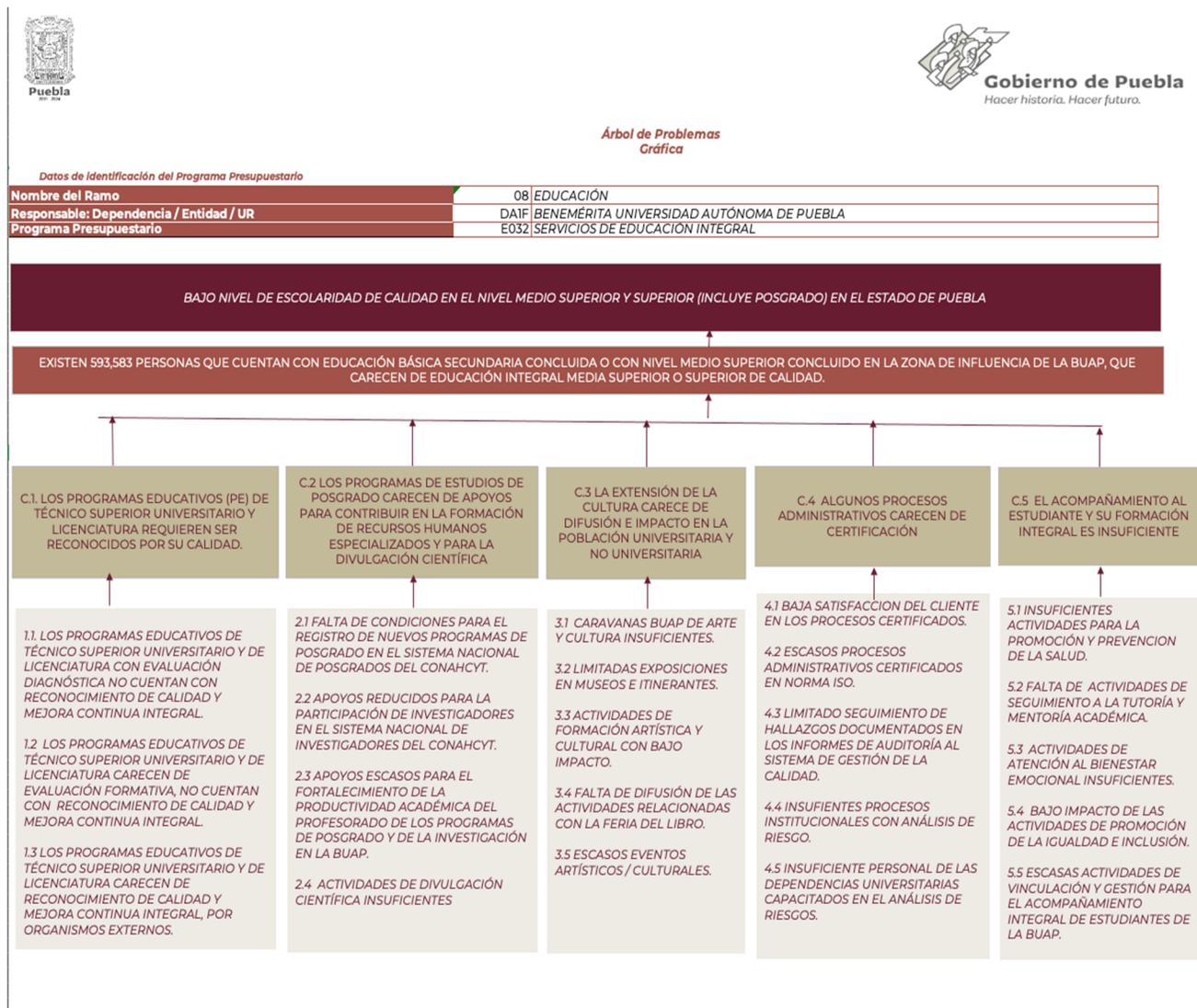
Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Plan Estatal de Desarrollo	Sistema Educativo Estatal	Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad. Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación.	Cobertura en Educación Superior (Incluye Posgrado) ³	36.7%

² Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, 2009

³ Reporte de indicadores educativos SEP, 2022 - 2023



1.7 Árbol de problemas.





Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El programa presupuestario 2025 de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 al:

Eje general IV Justicia y estado de derecho, que tiene como objetivo: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Numeral IV.2 Bienestar, que tiene como objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Objetivo Particular 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Para alcanzar este Objetivo Particular 2.2 se proponen las siguientes estrategias:

1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
2. Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
3. Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
4. Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
5. Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.
6. Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.



2.2 Árbol de objetivos.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Árbol de Soluciones / Objetivos
Gráfica

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	8 EDUCACIÓN
Responsable: Dependencia / Entidad / U	DA1F BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
Programa Presupuestario	E032 SERVICIOS DE EDUCACIÓN INTEGRAL

INCREMENTO DEL NIVEL DE ESCOLARIDAD MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR (INCLUYE POSGRADO) DE CALIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA.

EXISTEN 121,113 PERSONAS QUE CUENTAN CON EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA CONCLUIDA O CON NIVEL MEDIO SUPERIOR CONCLUIDO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA BUAP, QUE RECIBEN EDUCACION INTEGRAL DE CALIDAD

ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (PE) DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA RECONOCIDOS POR SU CALIDAD INTERNA Y/O EXTERNA.

INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO AL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS, RECONOCIDOS DE CALIDAD; SE INCREMENTA LA GESTIÓN Y APOYOS PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

INCREMENTO DEL NÚMERO DE ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA

INCREMENTO DEL NÚMERO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CERTIFICADOS

INCREMENTO DEL NÚMERO ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTE

1.1 SUFICIENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE LICENCIATURA CON EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA CON RECONOCIMIENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL.

2.1 EFICIENTE AUTODIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN PARA EL REGISTRO DE NUEVOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS DEL CONAHCYT.

3.1 SUFICIENTES CARAVANAS DE ARTE Y CULTURA EN LA BUAP.

4.1 ADECUADO PROMEDIO DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN LOS PROCESOS CERTIFICADOS.

5.1 SE PROMUEVEN ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.

1.2 SUFICIENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE LICENCIATURA CON EVALUACIÓN FORMATIVA CON RECONOCIMIENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL.

2.2 SUFICIENTE PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES BUAP EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES DEL CONAHCYT.

3.2 SUFICIENTES EXPOSICIONES EN MUSEOS E ITINERANTES.

4.2 PROCESOS EFICIENTES, MEJORADOS Y CERTIFICADOS.

5.2 SE PROMUEVEN ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE TUTORÍA Y MENTORÍA ACADÉMICA.

1.3 SUFICIENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE LICENCIATURA CON RECONOCIMIENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL POR ORGANISMOS EXTERNOS.

2.3 SUFICIENTE PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROFESORADO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y DE LA INVESTIGACIÓN EN LA BUAP.

3.3 SUFICIENTES ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

4.3 EFICIENTE SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DOCUMENTADOS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

5.3 SE REALIZAN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL BIENESTAR EMOCIONAL.

2.4 SUFICIENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.

3.4 FERIA DEL LIBRO CON ALTO IMPACTO.

4.4 EFICIENTE REDUCCIÓN DE RIESGOS EN LA MATRIZ INSTITUCIONAL.

5.4 SE REALIZAN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD E INCLUSIÓN.

3.5 SUFICIENTES EVENTOS ARTÍSTICOS/CULTURALES.

4.5 SUFICIENTES ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL ANÁLISIS DE RIESGOS.

5.5 SE REALIZAN ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE ESTUDIANTES DE LA BUAP.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Este Programa Presupuestario tiene como Fin: Contribuir al incremento de la educación media superior y superior (incluye posgrado) de la población del Estado de Puebla mediante el servicio de Educación Integral de Calidad.

Estableciendo el siguiente Propósito: Los estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla reciben Educación Integral de Calidad.

Las medidas de intervención que constituyen el Programa Presupuestario se basan en cinco componentes que son:

1. Programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura reconocidos por su calidad interna y/o externa.
2. Programas de estudios de posgrado de calidad, gestión y apoyo orientados a la formación de recursos humanos y a la divulgación científica logrados.
3. Difusión cultural para los estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, implementada.
4. Certificación de los procesos administrativos, lograda.
5. Acompañamiento integral a los alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) a través del seguimiento de tutoría y mentoría académica, atención emocional, promoción de la salud, promoción de la igualdad y promoción de la cultura realizado.

Las acciones para cada uno de estos componentes son las más efectivas para medir el desempeño de las funciones propias de la Universidad.



2.4 Concentrado.



**Concentrado
Gráfica**



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	8 EDUCACIÓN
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	DA1F BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA
Programa Presupuestario	E032 SERVICIOS DE EDUCACION INTEGRAL

ARBOL DEL PROBLEMA	ARBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
BAJO NIVEL DE ESCOLARIDAD DE CALIDAD EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR (INCLUYE POSGRADO) EN EL ESTADO DE PUEBLA	INCREMENTO DEL NIVEL DE ESCOLARIDAD MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR (INCLUYE POSGRADO) DE CALIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA.	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (INCLUYE POSGRADO) DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA MEDIANTE EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
EXISTEN 593,583 PERSONAS QUE CUENTAN CON EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR CONCLUIDA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA BUAP, NO CUENTAN CON OFERTA DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD EN LOS NIVELES MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	EXISTEN 121,113 PERSONAS QUE CUENTAN CON EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA CONCLUIDA O CON NIVEL MEDIO SUPERIOR CONCLUIDO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA BUAP, QUE RECIBEN EDUCACION INTEGRAL DE CALIDAD	LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (BUAP) RECIBEN EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD.
CAUSAS (IER NIVEL)	MEDIOS (IER NIVEL)	COMPONENTES
C.1. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS (PE) DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA REQUIEREN SER RECONOCIDOS POR SU CALIDAD.	C.1. ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (PE) DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA RECONOCIDOS POR SU CALIDAD INTERNA Y/O EXTERNA.	C.1. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA RECONOCIDOS POR SU CALIDAD INTERNA Y/O EXTERNA.
C.2. LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO CARECEN DE APOYOS PARA CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS Y PARA LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	C.2. INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO AL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS, RECONOCIDOS DE CALIDAD; SE INCREMENTA LA GESTIÓN Y APOYOS PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	C.2. PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE CALIDAD, GESTIÓN Y APOYO ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA LOGRADOS.
C.3. LA EXTENSIÓN DE LA CULTURA CARECE DE DIFUSIÓN E IMPACTO EN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA	C.3. INCREMENTO DEL NÚMERO DE ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA	C.3. DIFUSIÓN CULTURAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (BUAP) IMPLEMENTADA.
C.4. ALGUNOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CARECEN DE CERTIFICACIÓN	C.4. INCREMENTO DEL NÚMERO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CERTIFICADOS	C.4. CERTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS LOGRADA.
C.5. EL ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE Y SU FORMACIÓN INTEGRAL ES INSUFICIENTE	C.5. INCREMENTO DEL NÚMERO ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTE	C.5. ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LOS ALUMNOS DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (BUAP) A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE TUTORÍA Y MENTORÍA ACADÉMICA, ATENCIÓN EMOCIONAL, PROMOCIÓN DE LA SALUD, DE LA CULTURA Y DE LA IGUALDAD Y GÉNERO REALIZADO.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E032 Servicios de Educación Integral, 2025

CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
11. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE LICENCIATURA CON EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL	11 SUFICIENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE LICENCIATURA CON EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA CON RECONOCIMIENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL	11 RECONOCIMIENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE LICENCIATURA CON EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.
12. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE LICENCIATURA CARECEN DE EVALUACIÓN FORMATIVA, NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL	12 SUFICIENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE LICENCIATURA CON EVALUACIÓN FORMATIVA CON RECONOCIMIENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL	12 RECONOCIMIENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE LICENCIATURA CON EVALUACIÓN FORMATIVA.
13. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE LICENCIATURA CARECEN DE RECONOCIMIENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL, POR ORGANISMOS EXTERNOS.	13 SUFICIENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE LICENCIATURA CON RECONOCIMIENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL POR ORGANISMOS EXTERNOS.	13 RECONOCIMIENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE LICENCIATURA POR ORGANISMOS EXTERNOS.
21. FALTA DE CONDICIONES PARA EL REGISTRO DE NUEVOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS DEL CONAHCYT.	21 EFICIENTE AUTODIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN PARA EL REGISTRO DE NUEVOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS DEL CONAHCYT.	21 GESTIÓN PARA EL REGISTRO DE NUEVOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS DEL CONAHCYT.
22. APOYOS REDUCIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES DEL CONAHCYT.	22 SUFICIENTE PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES BUAP EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES DEL CONAHCYT.	22 GESTIÓN DE APOYO PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES BUAP EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES DEL CONAHCYT
23. APOYOS ESCASOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROFESORADO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y DE LA INVESTIGACIÓN EN LA BUAP.	23 SUFICIENTE PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROFESORADO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y DE LA INVESTIGACIÓN EN LA BUAP.	23 REALIZACIÓN DE APOYOS EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROFESORADO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA BUAP.
24. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA INSUFICIENTES	24 SUFICIENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.	24 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
31. CARAVANAS BUAP DE ARTE Y CULTURA INSUFICIENTES	31 SUFICIENTES CARAVANAS DE ARTE Y CULTURA EN LA BUAP.	31 REALIZACIÓN DE CARAVANAS BUAP DE ARTE Y CULTURA



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E032 Servicios de Educación Integral, 2025

CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
32 LIMITADAS EXPOSICIONES EN MUSEOS E ITINERANTES.	32 SUFICIENTES EXPOSICIONES EN MUSEOS E ITINERANTES.	32 REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES EN MUSEOS E ITINERANTES.
33 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON BAJO IMPACTO	33 SUFICIENTES ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	33 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.
34 FALTA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FERIA DEL LIBRO.	34 FERIA DEL LIBRO CON ALTO IMPACTO.	34 REALIZACIÓN DE UNA FERIA DEL LIBRO
35 ESCASOS EVENTOS ARTÍSTICOS / CULTURALES.	35 SUFICIENTES EVENTOS ARTÍSTICOS/CULTURALES.	35 REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS/CULTURALES
4.1 BAJA SATISFACCION DEL CLIENTE EN LOS PROCESOS CERTIFICADOS.	4.1 ADECUADO PROMEDIO DE SATISFACCION DEL CLIENTE EN LOS PROCESOS CERTIFICADOS.	4.1 OBTENCIÓN DE UN PROMEDIO DE SATISFACCION DEL CLIENTE EN LOS PROCESOS CERTIFICADOS.
4.2 ESCASOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CERTIFICADOS EN NORMA ISO.	4.2 PROCESOS EFICIENTES, MEJORADOS Y CERTIFICADOS	4.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 21001:2018 EN EL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS
4.3 LIMITADO SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DOCUMENTADOS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	4.3 EFICIENTE SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DOCUMENTADOS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	4.3 SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
4.4 INSUFICIENTES PROCESOS INSTITUCIONALES CON ANALISIS DE RIESGO	4.4 EFICIENTE REDUCCIÓN DE RIESGOS EN LA MATRIZ INSTITUCIONAL	4.4 SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE LA MATRIZ INSTITUCIONAL DE RIESGOS.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E032 Servicios de Educación Integral, 2025

CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
4.5 INSUFICIENTE PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS CAPACITADOS EN EL ANALISIS DE RIESGOS	4.5 SUFICIENTES ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL ANALISIS DE RIESGOS	4.5 CAPACITACIÓN A DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES ACADÉMICAS EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
5.1 INSUFICIENTES ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.	5.1 SE PROMUEVEN ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.	5.1 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
5.2 FALTA DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA TUTORÍA Y MENTORÍA ACADÉMICA.	5.2 SE PROMUEVEN ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE TUTORÍA Y MENTORÍA ACADÉMICA.	5.2 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE TUTORÍA Y MENTORÍA ACADÉMICA
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
5.3 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL BIENESTAR EMOCIONAL INSUFICIENTES	5.3 SE REALIZAN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL BIENESTAR EMOCIONAL.	5.3 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL BIENESTAR EMOCIONAL
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
5.4 BAJO IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD E INCLUSIÓN.	5.4 SE REALIZAN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD E INCLUSIÓN.	5.4 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD E INCLUSIÓN.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
5.5 ESCASAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE ESTUDIANTES DE LA BUAP	5.5 SE REALIZAN ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE ESTUDIANTES DE LA BUAP.	5.5 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE ESTUDIANTES DE LA BUAP.



3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La focalización se realiza por criterios de ubicación espacial y zona de influencia, y las fuentes de información que quedaron definidas son las que aparecen en la siguiente tabla:

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Personas con al menos la educación básica secundaria concluida en el Estado de Puebla que continuaron con sus estudios.	593,583	Diciembre 2024	Anual	SEP-FEDERAL Reporte del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
Población Potencial	Mayores de 15 años con al menos educación secundaria concluida que se encuentran en la zona de influencia de la BUAP.	593,583	Diciembre 2024	Anual	SEP-FEDERAL Reporte del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
Población Objetivo	Mayores de 15 años con al menos Educación Básica Secundaria, Media Superior o Superior concluida que se encuentran matriculados en la BUAP.	122,324	Diciembre 2024	Anual	Estadística 911 Ciclo escolar 2024-2025
Población Atendida	Alumnos que obtienen su formación Media Superior o Superior (incluyendo Posgrado) en la BUAP.	19,099	Diciembre 2024	Anual	Anuario Estadístico Ciclo escolar 2023-2024



3.2 Estrategia de cobertura.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ha implementado y seguirá implementando una serie de acciones que abonan a la cobertura de educación superior de la zona de influencia donde se encuentran sus instalaciones.

Por medio de la promoción de la oferta educativa se buscará orientar a los egresados de educación básica secundaria, educación media superior y educación superior para que consideren a la Universidad como opción de desarrollo integral.

Fortaleciendo la inercia del actuar del personal de la Universidad por medio de la implementación de Sistemas de Gestión, se consigue una estructura sólida de trabajo para el logro de los objetivos institucionales.

Se mantienen y mejoran las estrategias que disminuyen la deserción escolar, a través de asesorías y se capacitan a los tutores para lograr un seguimiento más puntual del desarrollo de los estudiantes.

Con el fin de lograr la inserción de los estudiantes en los diferentes sectores productivos de la sociedad, se fortalecerá la vinculación con organismos públicos, privados y sociales.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E032 Educación Universitaria de Puebla	NA	NA
Institución	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	NA	NA
Propósito (MIR)	Contribuir al incremento de la educación media superior y superior (incluye posgrado) de la población del Estado de Puebla mediante el servicio de Educación Integral de Calidad.	NA	NA
Población o área de enfoque	Egresados de nivel básico secundaria; de nivel medio superior y superior	NA	NA
Cobertura geográfica	Área de influencia de los campus ubicados en Ciudad de Puebla, Atlixco, Chiautla de Tapia, Ciudad Serdán, Coyomeapan, Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Chignahuapan, Zacatlán, Huauchinango, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Zacapoaxtla, Cuetzalan, Tlatlauquitepec, Libres, Tecamachalco, San José Chiapa, Acajete, Los Reyes de Juárez, San Salvador el seco, San Martín Texmelucan, Venustiano Carranza, Tepeaca y Acatzingo, que sumados cubren la totalidad del territorio del Estado de Puebla.	NA	NA
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No	NA	NA
Se complementa con el PP de análisis	No	NA	NA



Explicación	La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de sus Sedes busca tener presencia en todo el territorio Poblano.	NA	NA
--------------------	---	----	----

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$ 3,990,986,243.78
3000 Servicios Generales	\$4,002,401,297.06
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$
6000 Inversión Pública	\$300,000,000.00
Total	\$8,293,387,540.84

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ 0
Recursos Estatales	\$8,293,387,540.84
Total	\$8,293,387,540.84



6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

NADA QUE MANIFESTAR

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario	
Tipología del PP:	FUNCIÓN 5 - DESCRIPCIÓN: EDUCACIÓN
Programa Presupuestario:	E032 SERVICIOS DE EDUCACION INTEGRAL
Unidad Responsable del PP	DA1F BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■



Bibliografía

- Estadística 911 ciclo escolar 2024-2025.
- Anuario estadístico ciclo escolar 2023-2024.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, 2009
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Reporte de Indicadores Educativos SEP

Anexos

NADA QUE MANIFESTAR